Outlook

Designación de Supervisión

Desde Deisy Carolina Lizarazo Gomez <deisy.lizarazo@gobiernobogota.gov.co>
Fecha Mar 18/03/2025 6:11 PM
Para Maria Carmen Chindoy Chindoy <maria.chindoy@gobiernobogota.gov.co>
CC Hansel Fernando Pinillos Hernandez <hansel.pinillos@gobiernobogota.gov.co>; Diana Marcela Chaparro Quintero <diana.chaparro@gobiernobogota.gov.co>; Andres Felipe Zuleta Parra <andres.zuleta@gobiernobogota.gov.co>

Buenas tardes:

Respetado(a) Supervisor(a),

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta informamos que, de acuerdo con lo determinado en el estudio previo, ha sido designado(a) como supervisor(a) del contrato **0867 -2025 – MARIA NELSY CHIGUASUQUE NEUTA.**

En tal sentido, toda vez que a la fecha el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución han sido verificados, es posible proceder a la suscripción de la respectiva acta de inicio a partir del día **18 de marzo de 2025**, para lo cual deberá ponerse en contacto con el Contratista para la firma correspondiente y el inicio efectivo de actividades.

El acta de inicio debidamente firmada deberá ser enviada mediante memorando y/o correo electrónico (diana.chaparro@gobiernobogota.gov.co) a la Dirección de Contratación máximo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la suscripción del ACTA DE INICIO para su publicación en SECOP II dentro de término.

Para el efecto, señor(a) Supervisor(a) tenga en cuenta para la generación del ACTA DE INICIO lo siguiente:

El gestor de su dependencia debe en primer lugar ingresar al aplicativo SIPSE/CONTRATACIÓN/CONTRATO/BUSCAR.
En este punto debe listar el (los) contrato(s) de la dependencia que cumple(n) condiciones para generar acta de inicio, se ingresa en la lupita de acciones ubicada en el apartado derecho de la pantalla y en Información del Acta de Inicio se diligencia la fecha de acta de inicio.
Una vez ingresada la fecha, se procede con la generación del acta de inicio.
Finalmente se debe dar COMPLETAR al trámite en SIPSE.

Es importante resaltar que, para el ejercicio de sus funciones como Supervisor, deberá tener en cuenta el Manual de Contratación y Supervisión, publicado en la página de la Entidad.

Los documentos del contrato podrán ser consultados a través de la plataforma SECOP II.

En caso de requerir permisos para realizar el seguimiento al expediente contractual en la plataforma SECOP II, podrán solicitarse al siguiente correo: andres.zuleta@gobiernobogota.gov.co

Cualquier duda sobre el particular estaremos atentos en la Dirección de Contratación.

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN